



Resolución Ejecutiva Regional

N° 486-2022-GOB

Huacho, 05 de octubre de 2022

VISTOS: La Resolución Ejecutiva Regional N° 207-2022-GOB, de fecha 29 marzo de 2022; el Informe N° 170-2022-GRL/GRPPAT, de fecha 04 de octubre de 2022; el Informe N° 372-2022-GRL/GGR, recepcionado el 05 de octubre de 2022; la Hoja de Envío s/n, Doc. N° 3900579 - Exp. N° 2438704-GOB, recepcionado el 05 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

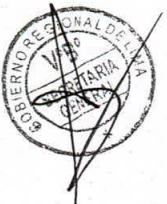
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 207-2022-GOB, de fecha 29 marzo de 2022, se resolvió DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2022, a la C.P.C. YANET LILIANA LUNAREJO LUNA, en el cargo público de confianza de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL del Gobierno Regional de Lima, RESERVANDO su plaza de Técnico en Logística I – TC - 1 de la Subgerencia Regional de Administración, en tanto dure la presente designación;

Que, mediante Informe N° 170-2022-GRL/GRPPAT, de fecha 04 de octubre de 2022, la Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento informa a la Gerencia General Regional, respecto al uso de su descanso físico vacacional, el cual será por 07 días, a partir del 10 al 16 de octubre de 2022, reincorporarse a sus labores el día 17 de octubre del presente año; proponiendo se le encargue temporalmente las funciones de Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento a la Jefa de la Oficina de Presupuesto, Lic. Fiorella Stephani Broncano La Rosa;

Que, mediante Informe N° 372-2022-GRL/GGR, recepcionado el 05 de octubre de 2022, el Gerente General Regional eleva los actuados a la Gobernación Regional, a fin de proponer la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional, que dispone se encargue temporalmente las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento a la Jefa de la Oficina de Presupuesto Lic. Fiorella Stephani Broncano La Rosa;

Que, mediante Hoja de Envío S/N – Doc. N° 3900579 / Exp. N° 2438704 -GOB, recepcionado el 05 de octubre de 2022, el señor Gobernador Regional autoriza la elaboración del acto resolutivo;

Que, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de



confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Con los vistos de la Gerencia General Regional, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y por los fundamentos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE, desde el 10 al 16 de octubre del presente año, a la **Lic. FIORELLA STEPHANI BRONCANO LA ROSA** – Jefa de la Oficina de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, las funciones de **GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO**, en adición a sus funciones, mientras dure la ausencia de la Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Designada.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a las interesadas y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. RICARDO CHAVARRIA ORIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

